

SOLARES PIVIDORI S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, DRA MIRIAN GRACIELA DAVID-SECRETARIA - CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "SOLARES PIVIDORI S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 3 año 2021, CUIJ Nº 21-05291387-7-, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SOLARES PIVIDORI S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según lo siguiente: Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 13/11/2020, y de acuerdo al acta de Directorio Nº 41 de distribución y aceptación de cargos de fecha 13/11/20, ha quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: EDUARDO JOSÉ PIVIDORI, apellido materno Massat, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 13.367.929, domiciliado en Calle 4 Nº 592, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 01 de octubre de 1957, estado civil casado, empresario, C.U.I.T. Nº 20-13367929-5; Vice-Presidente: OSCAR ALFREDO PIVIDORI, apellido materno Massat, nacionalidad argentina, DNI Nº 10.309.327, domiciliado en calle Lucas Funes Nº 918 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Diciembre de 1951, estado civil casado, empresario, CUIT 23-10309327-9; Directores Titulares: CARLOS ALBERTO PIVIDORI, apellido materno Massat, nacionalidad argentina, DNI Nº 11.628.189, domiciliado en calle 4 Nº 554 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 18 de Diciembre de 1954, estado civil casado, empresario, CUIT 23-11628189-9 y HÉCTOR MANUEL PIVIDORI, apellido materno Massat, nacionalidad argentina, DNI Nº 13.367.939, domiciliado en calle Lucas Funes Nº 1157 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 1 de Octubre de 1957, estado civil casado, empresario, CUIT 20-13367939-2; Director Suplente: NORMA BEATRIZ PIVIDORI, apellido materno Massat, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 5.210.894, domiciliado en calle 101 Nº 165 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 8 de Abril de 1947, estado civil soltera, empresaria, CUIT 27-05210894-8.- Miriam David.- Secretaria. Reconquista, 04 de Febrero de 2021.-

\$ 160 436783 Feb. 11

PIVIDORI AGROINDUSTRIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "PIVIDORI AGROINDUSTRIAL S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 2/2021, en trámite por ante dicho Registro,

Por Aca de Asamblea Nº 15 de fecha 10 de noviembre de 2020, firma PIVIDORI AGROINDUSTRIAL

S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades por acta de Directorio N° 55 de fecha 10/11/20 se designan y distribuyen los cargos para los cuales fueron designados, y aceptan cada uno de ellos los cargos quedado el directorio integrado del siguiente modo: PRESIDENTE: Eduardo José Pivadori, D.N.I. N° 13.367.929, nacido el 01 de octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4 N° 592, Barrio Itatí, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13367929-5, Empresario; VICE-PRESIDENTE: Oscar Alfredo Pivadori, D.N.I. N° 10.309.327, nacido el 17 de diciembre de 1951, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en Lucas Funes N° 918, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-10309327-9, Empresario; DIRECTORES TITULARES: Carlos Alberto Pivadori, D.N.I. N° 11.628.189, nacido el 18 de diciembre de 1954, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4, N° 554, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-11628189-9, Empresario y Héctor Manuel Pivadori, D.N.I. N° 13.367.939, nacido el 1 de Octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Lucas Funes N° 1157, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13367939-2, DIRECTORA SUPLENTE: Norma Beatriz Pivadori, D.N.I. N° 5.210.894, nacida el 8 de abril de 1947, apellido materno Massat, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle 101, N° 165, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-05210894-8, Empresaria; -

Miriam David.- Secretaria. Reconquista, 03 Febrero de 2021.-

\$ 150 436773 Feb. 11

NR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "NR S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 298/2020, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma NR SA, que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a aceptar la renuncia y designar nuevas autoridades, según lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 21 de Setiembre de dos mil veinte, se procedió a aceptar la renuncia en el cargo de presidente Sra Paola Analía Buyatti - Director Suplente Sr. Mauricio Petroli, aceptando y aprobando las gestiones practicadas. Por Acta de Directorio N° 5 de fecha 21 de Setiembre de 2020, se designan las nuevas autoridades, se distribuyen y aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

NOMINA DE AUTORIDADES: Presidente: Pablo Gustavo Oscar Poy, apellido materno Herrera, D.N.I. N° 28.606.598, CUIT N° 20-28.606.598-9, con domicilio en zona urbana S/N de la ciudad de Garay, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 27/06/1981, estado civil soltero, de profesión comerciante Director Suplente: Capeletti Mariano Jose apellido materno Gauna, D.N.I. N° 31.136.506, CUIL N° 20-31136506-2, con domicilio en mza

12 casa 106 S/N Martelossi de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 16/06/1984, estado civil soltero, de profesión comerciante.

SEDE SOCIAL: Manzana 12 - Calle 106 s/n Martelossi - Reconquista - Departamento General Obligado - Provincia de Santa Fe

Miriam Graciela David. Secretaria.- Reconquista, 03 de Febrero de 2021.

\$ 100 436771 Feb. 11

BANCO BICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BANCO BICA SA S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nro. CUIJ 21-05203248-9, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2020 y Acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad BANCO BICA SA ha conformado un nuevo Directorio, periodo 2020/2021, con los siguientes integrantes y cargos:

DIRECTORES TITULARES Sr. José Luis Adolfo Mottalli D.N.I. Nº 5.955.997 C.U.I.T. Nº 20-05955997-5 Cargo: PRESIDENTE Domicilio: Catamarca 623 - Paraná (E. Ríos). C.P.N. Darío Rubén Pini D.N.I. Nº 11.210.793 C.U.I.T. Nº 20-11210793-3 Cargo: VICEPRESIDENTE 1º Domicilio: 9 de julio 1830 - Santo Tome (Santa Fe). C. P. N. Alfredo Eduardo Bianchi D.N.I. Nº 12.741.693 C.U.I.T. Nº 20-12741693-2 Cargo: VICEPRESIDENTE 2º Domicilio: Urquiza 3245 - Piso 3º - Santa Fe (Santa Fe). C. P. N. Federico José Eberhardt D.N.I. Nº 12.741.659 C.U.I.T. Nº 20-12741659-2 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: Mitre 2397 - Santo Tomé (Santa Fe). Sr. Norberto Daniel Gómez D.N.I. Nº 12.331.917 C.U.I.T. Nº 20-12331917-7 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: Juncal 1183 - Piso 1- CABA. Sr. Enrique Lázaro Saufbler D.N.I. Nº: 23.343.097 C.U.I.T. Nº: 20-23343097-9 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: 458 y 138 casa 75, City Bell, Buenos Aires. C.P.N. Ricardo Hector Liberman D.N.I. Nº: 13.483.116 C.U.I.T. Nº: 20-13483116-3 Cargo: DIRECTOR TITULAR Domicilio: Pedro De Castillo 116, CABA.

SÍNDICOS TITULARES C.P.N. Mario Javier Mazzoni D.N.I. Nº 22.250.703 C.U.I.T. Nº 20-22250703-1 Cargo: SINDICO TITULAR Domicilio: Islas Malvinas 247 - San Carlos Centro (Santa Fe). C. P. N. Héctor Alberto Depaolo D.N.I. Nº 11.210.535 C.U.I.T. Nº 20-11210535-3 Cargo: SINDICO TITULAR Domicilio: Centenario 1937 - Santo Tomé (Santa Fe). C. P. N. Carlos Ignacio Mayol D.N.I. Nº 21.411.819 C.U.I.T. Nº 20-21411819-0 Cargo: SINDICO TITULAR Domicilio: Santiago del Estero 2379 - Santa Fe (Santa Fe)

DIRECTORES SUPLENTE Lic. Eduardo Santiago González Kees D.N.I. Nº: 12.181.416 C.U.I.L. Nº: 20-12181416-2 Cargo: DIRECTOR SUPLENTE Domicilio: El Paso S/N - Santo Tomé (Santa Fe). C.P.N. Jose Luis Lossada D.N.I. Nº: 12.215.821 C.U.I.T. Nº: 20-12215821-8 Cargo: DIRECTOR SUPLENTE Domicilio: Huergo 795 - Santa Fe (Santa Fe). C.P.N. Pablo Vasti D.N.I. Nº: 16.777.269 C.U.I.T. Nº: 20-16777269-3 Cargo: DIRECTOR SUPLENTE Domicilio: Moreno 24 - Paraná (Entre Ríos). Lic. Roberto Federico Demonte D.N.I. Nº: 29.035.579 C.U.I.T. Nº: 20.035579.7 Cargo: DIRECTOR

SUPLENTE Domicilio: Catamarca 345 - Corrientes

SÍNDICOS SUPLENTE C. P. N. José Luis Renzulli D.N.I. Nº: 6.250.748 C.U.I.T. Nº: 23-06250748-9 Cargo: SINDICO SUPLENTE Domicilio: San Jerónimo 3042 1ª, Santa Fe (Santa Fe). Dr. Manuel Antonio Tennen D.N.I. Nº: 16.206.948 C.U.I.T. Nº: 23-16206948-9 Cargo: SINDICO SUPLENTE Domicilio: Courreges 433 - Paraná (Entre Rios). C.P.N. Liliana Luisa De Nadai D.N.I. Nº: 12.933.668 C.U.I.T. Nº: 23-12933668-4 Cargo: SINDICO SUPLENTE. Domicilio: Chivilcoy 5485 - San Martín (Buenos Aires)

Santa Fe, 20 de diciembre de 2020.- Firmado María Romina Botto - SECRETARIA - REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

\$ 165 436957 Feb. 11

HIJOS DE

MARIANO FRANCOVIG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Dra. Mirian Graciela David - Secretaria, conforme lo ordenado en autos caratulados "HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG S.A. s/Designación de Autoridades", Expte Nº 297/2020, CUIJ Nº 21-05291378-8, en trámite por ante dicho Registro Público, se hace saber que la firma HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG S.A., que gira con domicilio legal en la localidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea General Ordinaria Nº 7, de fecha 28 de agosto de 2020 se procedió a la Distribución y aceptación de los cargos, para los cuales fueron designados, según lo siguiente: PRESIDENTE: Germán Edgardo Francovig, apellido Materno Baes, D.N.I. Nº 22.516.886, CUIT Nº 20-22516886-6, con domicilio en calle Juan de Garay 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 08/07/1972, Transportista, estado civil Divorciado.- DIRECTOR SUPLENTE: Ivan Francovig, apellido Materno Pereson, D.N.I. Nº 38.816.450, CUIL Nº 20-38816450-7, con domicilio en calle 15 Nº 1043, Bº Port Arthur de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 13/06/1995, Empresario, estado civil soltero. Dra. Miriam Graciela David. Secretaria.- Reconquista, 03 de Febrero de 2021.

\$ 90 436781 Feb. 11

MOTOMERCADO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza; hace saber que en autos caratulados MOTOMERCADO SOCIEDAD ANONIMA s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte N° 4 - Año 2021) CUIJ N° 21-05291388-5; se ha ordenado la siguiente publicación: Los Señores: MARCO BERNARDI, D.N.I. N° 36.013.763, nacido el 24 de Abril de 1991, apellido materno Cracogna, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Amenábar N°1435, Dpto 3, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-36013763-6, Licenciado en Economía; AGUSTINA BERNARDI, D.N.I. N° 34.706.616, nacida el 22 de Junio de 1989, apellido materno Cracogna, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Mitre N° 760, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-34706616-3, Licenciada en Relaciones Laborales; VICTORIA BERNARDI, D.N.I. N° 37.209.361, nacida el 22 de Febrero de 1993, apellido materno Cracogna, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Amenábar N°1435, Dpto 7, San Martín, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-37209361-2, Licenciada en Administración; PABLO IGNACIO ALETTI, D.N.I. N° 37.572.131, nacido el 01 de Marzo de 1994, apellido materno Abrigo, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Presidente Roca N° 1849, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-37572131-8, Empleado en relación de dependencia; CAROLINA ALETTI ABRIGO, D.N.I. N° 42.481.682, nacida el 15 de Mayo de 2000, apellido materno Abrigo, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Pasco 969 3ro D, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-42481682-0, Comerciante y GUSTAVO GABRIEL BERNARDI, D.N.I. N° 13.925.578, nacido el 07 de Enero de 1961, apellido materno Zilli, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Mitre N° 760, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13925578-0, Empresario; resuelven de común acuerdo la presente constitución por instrumento privado. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 1 de Diciembre de 2020. DENOMINACIÓN: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "MOTOMERCADO S.A." y se rige por el presente Estatuto. DOMICILIO: ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo por resolución de su Directorio instalar sucursales, representaciones y agencias en cualquier lugar del país y/o del exterior. DURACION: ARTICULO TERCERO: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogar dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. OBJETO: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, humanas y/o jurídicas, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización y/o distribución, al por mayor y menor, a través de las ventas online, e internet y/o canales de distribución similares o cualquier otro medio telemáticos y/o compraventa, permuta, consignación presencial, de los productos y servicios lícitos de comercio que se detallan: 1) Motovehículos, rodados y motores, nuevos o usados; 2) Compra venta de repuestos y accesorios de la industria automotriz, sus partes y accesorios, tales como cubiertas, cámaras, motores, lubricantes, aceites y cualquier otro artículo para los vehículos descriptos en 1) y todo otros artículos y accesorios afines. b) Servicios Afines: 1) mediante la prestación de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos. 2) Mediante el almacenamiento, embalaje y distribución de productos referidos en inc. a), a través de vehículos propios o de terceros. c) Representaciones y Mandatos: mediante representaciones y mandatos, en todos sus tipos, relacionados con las actividades descriptas en los puntos a) y b). d) Importación y Exportación: de los productos comprendidos en a y b. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL: ARTICULO QUINTO: El capital social es de

PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000,00), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades Nº19550. LIMITACIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES: ARTICULO NOVENO: Los Accionistas podrán transferir libremente y en cualquier momento sus acciones en cabeza de sus herederos legítimos de primer grado y segundo grado. En los casos de transferencias distintas a las indicadas precedentemente se adoptará el siguiente mecanismo. La transmisión que viole este procedimiento no producirá ningún efecto frente a la sociedad, la cual podrá válidamente desconocer como accionista al adquirente. Los accionistas y la sociedad gozarán del derecho de adquisición preferente sobre las acciones que cualquiera de los accionistas desee enajenar. Para el ejercicio del mismo, el accionista que se propone ceder sus acciones deberá comunicar al Directorio su decisión, mediante carta documento o medio fehaciente similar. Dentro de las 72 hs de recibida dicha comunicación, el Directorio comunicará a los restantes accionistas, mediante medio fehaciente, la decisión del accionista que propone vender sus acciones, haciéndole saber que contará con un plazo de treinta (30) días corridos para ejercer el derecho de adquisición preferente, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación emitida por el Directorio. La manifestación del accionista deberá indicar el derecho de acrecer su porción a prorrata, en el caso de que uno o más accionistas rehusaren ejercer la preferencia. Si más de un accionista ejerciera el derecho de compra de las acciones, las mismas se distribuirán a prorrata entre los compradores según la proporción que representa su tenencia en relación a la suma del capital social de quienes ejerzan la opción de compra. Vencido el plazo de treinta (30) días corridos otorgado para que los accionistas ejerzan el derecho de adquisición preferente y el de acrecer, nacerá el mismo derecho para la sociedad sobre la totalidad de las acciones ofrecidas en venta, si los otros accionistas no hubieran ejercido sus derechos, o por el remanente si el ejercicio hubiera sido parcial. El derecho de adquisición preferente de la Sociedad deberá ser ejercido dentro de idéntico plazo, o sea treinta (30) días corridos, contados desde el vencimiento del plazo anterior. El Directorio será el encargado de adoptar tal decisión y no será necesaria comunicación o notificación alguna a los fines de la iniciación del citado plazo. Cumplido este procedimiento y habiéndose ejercido el derecho de adquisición preferente sobre el 100% de las acciones ofrecidas, el accionista vendedor quedará obligado a la venta de sus acciones al precio que se determine según se prevé más adelante. Sin embargo, en caso que cumplidos los plazos y pasos establecidos anteriormente, si el derecho de adquisición preferente no hubieran sido ejercido por el 100% de las acciones ofrecidas en venta, entonces el accionista vendedor no quedará obligado a la venta parcial de sus acciones en venta, quedando liberado para negociarlas sin ningún tipo de restricción. A los efectos del derecho de adquisición preferente establecido en el presente artículo para los accionistas y para la Sociedad, el valor de las acciones surgirá del valor patrimonial proporcional determinado sobre la base de un balance confeccionado al efecto. Los rubros no monetarios de este balance serán valuados según su valor corriente de mercado, a la fecha de su confección, mientras que para el resto de los rubros se aplicarán los criterios de valuación establecidos por las normas contables vigentes. Para la valuación de los bienes del Activo Fijo, se solicitarán cotizaciones a profesionales y/o empresas idóneas al efecto. Las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones aquí previstas deberán constar en los títulos representativos. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio.

FISCALIZACIONES: ARTICULO DECIMO OCTAVO: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19550.- BALANCE - DISTRIBUCION DE GANANCIAS Y LIQUIDACION: ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. IV-

INTEGRACION DEL DIRECTORIO: Presidente: MARCO BERNARDI, D.N.I. Nº 36.013.763, nacido el 24 de Abril de 1991, apellido materno Cracogna, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Amenábar Nº1435, Dpto 3, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-36013763-6, Licenciado en Economía; Vice-Presidente: VICTORIA BERNARDI, D.N.I. Nº 37.209.361, nacida el 22 de Febrero de 1993, apellido materno Cracogna, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Amenábar Nº1435, Dpto 7, San Martín, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-37209361-2, Licenciada en Administración. Director Titular: PABLO IGNACIO ALETTI, D.N.I. Nº 37.572.131, nacido el 01 de Marzo de 1994, apellido materno Abrigo, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Presidente Roca Nº 1849, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-37572131-8, Empleado en relación de dependencia y Directora Suplente: AGUSTINA BERNARDI, D.N.I. Nº 34.706.616, nacida el 22 de Junio de 1989, apellido materno Cracogna, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Mitre Nº 760, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-34706616-3, Licenciada en Relaciones Laborales.- DOMICILIO ESPECIAL y SEDE SOCIAL: "Calle Mitre Nº 760, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".- Secretaria Mirian Graciela David. Reconquista, 04 de Febrero de 2021.

\$ 570 436775 Feb. 11